

En consecuencia de la Comision que V. S. se sirvió confe-
rarnos en 1.º de Agosto ultimo, para que meditásemos y
propusiésemos los Arbitrios q. nos pareciesen mas con-
ducientes, para llevar á efecto la composicion del Camino de
Madrid, desde Pozo de la Hna hasta esta Ciudad, como una
de las Carreteras principales de esta Península; y con pre-
sencia de lo q. sobre tan interesante Objeto dice á V. S. el
S.º Intend.^{te} Gñal de esta Provincia acerca de la grande utili-
dad que devo seguirse á los Pueblos del tránsito y al Publico,
en general; hemos meditado muy detenida^{te} sobre el pro-
pio Objeto, á fin de contribuir en quanto esté á el alcance de
nuestras limitadas conocimientos, á tan loable proyecto; y al
efecto, exponeremos sencillam.^{te} á la consideracion de V. S. todo
lo que nos ocurra en el asunto.

La contribucion gñal del Reyno, recargada con el
importe q. se regulara á tan interesante Obra, seria el
medio mas pronto, y mas efectivo para realizarla, no hallan-
dose obstaculo para este recargo.

Los sobrantes de Propios, exceptuando los que ya tie-
nen aplicacion á la extincion de la Deuda Nacional, pare-
ce q. podrian contribuir, lino para el todo de esta Obra,
alo menos, á lo mas urgente de ella, luego que se extinguieren